ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA: **ID.:** 436.509
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/23 -"Construcción de Empedrado en Bella Vista -Plurianual"
CONTRATO N°: 91/2023
OBRA: "Barrio Parque – Centro sobre Calle "Cnel. Bogado" entre las calles Mcal. Estigarribia y Calle Maestro Juan Joaquín Weber."
LOCALIDAD: Bella Vista - Itapúa.

CONTRATISTA: **ING. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA**

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en el sitio de la obra, a los 29 (veintinueve) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ARQ. DIEGO SALDIVAR** Fiscal de Obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. DIEGO JARA** en representación de la Empresa **DJ INGENIERÍA**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "Construcción de Empedrado en Bella Vista – Plurianual – ID. Nº 436.509.----

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado de acuerdo a los términos de Referencia al Contrato Nº 91/2023 y Acta de Medición Final. ----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo Nº 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de (10) años a contar desde la fecha de Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

ING. DIEGO MARCELO JARA
Contratista
DJ INGENIERIA RUC: 3030337-0

Arq. Diego Armando Saldívar
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 3441
ARQ. DIEGO SALDIVAR
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa